



TRANSFORMA LA ENERGÍA SOLAR EN ENERGÍA ELÉCTRICA CON EL PROGRAMA DE **APOYO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA PARA PEQUEÑAS EMPRESAS**

El **compromiso**
del Gobierno de México
es **APOYAR la ECONOMÍA**
de los NEGOCIOS,
al reducir tu facturación
en electricidad

Comunícate a la oficina de FIDE más cercana
a tu localidad o bien al teléfono
FIDETEL 800 3433 835

También puedes contactarnos en
fide.contacto@fide.org.mx

Para mayor información
<http://www.fide.org.mx>
http://www.fide.org.mx/?page_id=26060



Financiamiento

de proyectos
con fuentes
de energía
renovables



Si tienes una micro o pequeña empresa,
el Programa te ofrece la oportunidad de reducir tu
consumo de energía y
¡SER MÁS COMPETITIVO!

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

@fidemx      



    fide.org.mx

¿QUÉ BENEFICIOS OBTENGO?

USUARIOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS

- **5% de incentivo** energético.
- Máximo de **\$250,000 por proyecto** aportado por el FOTEASE.
- **Financiamiento a cinco años** con recursos del FIDE, con una Tasa preferencial de TIIE **+5.5 puntos**.
- Los **proveedores** participantes **cuentan con una certificación emitida por FIDE**, lo que asegura una correcta instalación cumpliendo con todos los parámetros que marca la NOM.
- Los proveedores realizarán los trámites pertinentes para la **interconexión con CFE**.
- Los **paneles e inversores** instalados tienen **sello FIDE** que garantiza la eficiencia energética, calidad y seguridad.

El Gobierno de México a través de la SENER, el FOTEASE y el FIDE, te ofrecen incentivos económicos y financieros para **adquirir e instalar Sistemas Fotovoltaicos** en beneficio de la economía de las pequeñas empresas mexicanas

Contacta a nuestro asesores

¿EN QUÉ CONSISTE?

El apoyo de la Secretaría de Energía a través del FOTEASE, consiste en otorgar un incentivo del **5% del valor total del proyecto** y el **95% restante es financiado por el FIDE** a una tasa de interés preferencial, en un plazo de hasta cinco años.



¿QUÉ USUARIOS PARTICIPAN?

PEQUEÑAS EMPRESAS con **recibo de electricidad** en Tarifas: PDBT, GDBT y GDMTO

Sistema fotovoltaico interconectado a la red de CFE, potencias permitidas: **entre 25kWp y 100 kWp**

FOTEASE Fondo para la Transición energética y el aprovechamiento Sustentable de la Energía

La **instalación** de los paneles solares se realiza de acuerdo a los **REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LOS USUARIOS**, la **disponibilidad de espacio** y con la **orientación óptima** para el mayor aprovechamiento de la energía solar.